

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SA.CS.2024.121 (CONTR/2024/1031111): “CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO

ASISTENTES

Presidencia:

D^a. Israel Marín Hidalgo , Jefe del Servicio de Administración General y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

D^a. M.^a Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA

D. José María Anarte Ramírez, Técnico del Gabinete de Fomento del IAPRL

Secretaría:

D^a Cristina Capote Martínez, Asesora Técnica del IAPRL

En Sevilla, a las nueve horas y 30 minutos (09:30 h.) del día 5 de mayo de 2025, concurren en la Sala de Juntas sita en la Cuarta Planta del Edificio WTC de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del IAPRL, para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad adjudicataria propuesta, en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del expediente SA.CS.2024.121(CONTR/2024/1031111) “CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume lo acordado en anterior sesión.

Se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación, requerida a la entidad adjudicataria propuesta, en requerimiento realizado con fecha 11 de abril de 2024, y presentada en el plazo legalmente establecido, de lo que se deriva lo siguiente:

1. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora (Cláusula 10.5.2 a del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
2. Documentos acreditativos de la representación (Cláusula 10.5.2 b del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
3. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (Cláusula 10.5.2 c del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA CAPOTE MARTINEZ ISRAEL MARIN HIDALGO	06/05/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAJQWLTNTZ43SN3WWPU6DY7P495	PÁG. 1/2	

4. Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato (Cláusula 10.5.2 d del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
5. Obligaciones tributarias (Cláusula 10.5.2 e del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
6. Obligaciones con la Seguridad Social (Cláusula 10.5.2 f del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
7. Impuesto sobre Actividades Económicas (Cláusula 10.5.2 g del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
8. Personas trabajadoras con discapacidad (Cláusula 10.5.2 h del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
9. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (Cláusula 10.5.2 i del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
10. Garantía definitiva (Cláusula 10.5.2 j del PCAP). **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**
11. Declaración responsable de que los datos que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público están vigentes. **DOCUMENTACIÓN CORRECTA**

En base a ello, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente de licitación a favor de IBEROMEDIA ACC, con NIF B90019498, por un importe de adjudicación de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), IVA excluido, al que le corresponde un importe de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (3.780,00 €) en concepto de IVA, lo que supone un total de adjudicación de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780 euros), IVA incluido, y un plazo de 24 meses, desde el día siguiente de la firma del contrato, y hasta un máximo de dos prórrogas en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por periodos de 12 meses.

Dando a continuación la Presidencia por finalizada la sesión a las 10 horas (10:00 h.) del día de la fecha.

Con fecha 5 de mayo de 2025, los miembros de la mesa muestran su conformidad con el presente acta, por medios telemáticos.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Israel Marín Hidalgo

LA SECRETARIA,
Cristina Capote Martínez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA CAPOTE MARTINEZ	06/05/2025	
	ISRAEL MARIN HIDALGO		
VERIFICACIÓN	BndJAJQWLTNTZ43SN3WWPU6DY7P495	PÁG. 2/2	